



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME N° S 30/A 17/2

RESUMEN EJECUTIVO

Como actividad por excepción y en cumplimiento a la norma de auditoría gubernamental N° 219, Resolución CGR-1/10/97 y Orden de Trabajo GAI. N° S-30/2017 de 25.04.2017, se efectuó el Segundo Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe N° E 18/S 13 relativo a: "Auditoría Especial a las Cuentas Especiales y Fiscales al 31.12.2012", con un alcance del 17.05.2016 al 31.10.2017.

El objetivo fue verificar el cumplimiento de las recomendaciones R.01, R.05 y R.06 emitidas en el Informe N° E 18/S 13, referido a la "Auditoría Especial a las Cuentas Especiales y Fiscales al 31.12.2012", que en el primer seguimiento reportado en el Informe N° S 11/M 16/1 de 10.05.2016, se concluyó que no fueron cumplidas.

El objeto constituyó el Informe N° E 18/S 13 referido a: "Auditoría Especial a las Cuentas Especiales y Fiscales al 31.12.2012", el Formulario 2 "Cronograma de Implantación de recomendaciones, así como la documentación de sustento que permitió evaluar y determinar el cumplimiento de las recomendaciones R.01, R.05 y R.06 del Informe objeto de seguimiento.

Como resultado del segundo seguimiento realizado a las recomendaciones R.01, R.05 y R.06, del Informe N° E 18/S 13, referido a la "Auditoría Especial a las Cuentas Especiales y Fiscales al 31.12.2012", se concluye que las tres (3) recomendaciones pendientes de cumplimiento reportadas en el primer seguimiento (Informe N° S 11/M 16/1 de 10.05.2016), fueron cumplidas.

Consecuentemente, las seis (6) recomendaciones del Informe N° E 18/S 13 de 30.12.2013, objeto de seguimiento, fueron cumplidas.

La Paz, 21 de diciembre de 2017


JUAN MAXI NINA ACARAPI
GERENTE DE AUDITORIA INTERNA
RAIG No. CO-43 951
O AUB - 2110
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA